



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033940/2010

VISTO:

El vencimiento con fecha 30 de junio de 2010 del Convenio realizado con CEICIN, Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la UNC Ltda., para la limpieza de baños de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario Técnico a fs. 01 vta., el servicio de limpieza de baños ha venido prestándose ininterrumpidamente no obstante el vencimiento del convenio citado;

Que los costos de llevar adelante la tarea mencionada han sufrido un significativo incremento en virtud del aumento en los sueldos del personal nucleado en el Sindicato de Empleados de Limpieza de la Provincia de Córdoba, y los precios de los insumos necesarios para el correcto desarrollo de estas tareas;

Lo informado por la Asociación Cooperadora a fs. 02

Lo aconsejado por el COMITÉ DE ASIGNACIONES;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el ACTA N° 470, del día 17 de Septiembre de 2010 del COMITÉ DE ASIGNACIONES, que como ANEXO I forma parte de la presente y en consecuencia hacer efectivo el pago de los meses de Julio y Agosto del corriente año a la Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la UNC Ltda. (CEICIN), con los valores correspondientes al Convenio 2008-2010.

Art. 2º).- Impútese al rubro correspondiente según la disponibilidad de los fondos.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

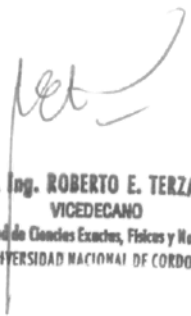
EXPTE-UNC:0033940/2010

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la UNC Ltda (CEICIN) y gírense las presentes actuaciones a la Asociación Cooperadora de esta Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 800-H.C.D.-2010.-

Gmg/





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033940/2010

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 800 - H.C.D. - 2010.-

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Asignaciones y resuelve proponer al H. Consejo Directivo:

Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033940/2010.

Visto lo solicitado por la Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la UNC Ltda. (CEICIN), en relación al pago de los servicios de limpieza en los baños de esta Facultad.

Este Comité aconseja: Hacer efectivo el pago de los meses de Julio y Agosto del corriente año a la Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la UNC Ltda. (CEICIN), con los valores correspondientes al Convenio 2008-2010

ACTA DEL COMITÉ DE ASIGNACIONES N°: 470 APROBADA EN SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Gmg/